



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 336-2020-UAI-CU/P-V

Chincha, 31 de diciembre del 2020

-1-

Vista: la propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Ica, respecto a la designación de los “Docentes Investigadores 2021”, en concordancia al Informe N° 101-2020-VA-UAI de fecha 31.12.2020 remitido por el Vicerrectorado Académico respecto al Proceso de Selección para Contrato Docente Investigador por Invitación 2021, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N°136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA”;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorga la licencia institucional a la Universidad Autónoma de Ica S.A.C. para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020, se deja sin efecto la Resolución N°136-2006-CONAFU del 29 de mayo del 2006, así como las resoluciones modificatorias, conexas y complementarias emitidas por el extinto Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU;

Que, la Universidad Autónoma de Ica con fecha 23 de diciembre del 2020 recepcionó la Resolución del Consejo Directivo N° 146-2020-SUNEDU/CD, acto resolutorio que aprueba la Modificación de Licencia Institucional solicitada y reconoce la Creación de un (1) programa de estudios conducente a grado académico de Bachiller y a Título Profesional, sumándose a la oferta del servicio educativo superior el Programa Académico de Ingeniería Industrial adicional a los 05 programas académicos que se encuentran autorizados por SUNEDU;

Que, la Universidad Autónoma de Ica, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 01.09.2020, acordó por unanimidad la Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Modificación Total de Estatutos y otros, bajo este contexto el Grupo Educativo Universidad Privada de Ica SAC fue absorbido societariamente por la Universidad Autónoma de Ica SAC, extinguiendo la personalidad jurídica de la primera, entrando en vigencia este acuerdo a partir de la inscripción satisfactoria en el Registro de Personas Jurídicas con fecha 06.01.2021, situación que se evidencia mediante el asiento B00018 de la partida Registral N° 11010548, en donde constan los acuerdos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. Faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Que, el Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-UAI-CU/P de fecha 19.12.2019 señala en su Artículo 12° Proceso de Selección del Docente Investigador.- Los docentes investigadores pueden ser contratados previo



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 336-2020-UAI-CU/P-V

Chincha, 31 de Diciembre del 2020

-2-

concurso público o por invitación promovido por la Universidad Autónoma de Ica; para desarrollar actividades de Investigación Científica y Producción Intelectual. El proceso para seleccionar al docente investigador se realiza a través del desarrollo de las siguientes etapas: **POR CONCURSO PUBLICO: (...) POR INVITACIÓN:** El proceso consta de tres etapas: la identificación, invitación a los seleccionados y entrevista. Primero se identificará a los postulantes que presenten el perfil para lo cual se verificará el CTI DINA y el perfil requerido según el art 10° del presente reglamento, segundo de acuerdo al procedimiento el Vicerrectorado Académico realizará la invitación a los docentes seleccionados para presentarse a una entrevista personal, tercero la entrevista donde se evaluará a través de un instrumento su capacidad investigativa y experiencia en investigación y producción intelectual.

La Dirección de Investigación y Producción Intelectual deberá informar al Vicerrectorado Académico sobre los invitados que reúnen el perfil para ser Docentes Investigadores y adjuntando su CTI DINA. El vicerrectorado informara y solicitara a través de un informe al Consejo Universitario la designación bajo resolución del docente investigador seleccionado y su Artículo 13°. - La Dirección de Investigación y Producción Intelectual eleva informe al Vicerrectorado Académico indicando la selección de los docentes Investigadores por concurso y/o invitación, para la respectiva resolución de designación.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 268-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019.se designó a la Dra. Barriga Sánchez Maritza Elizabeth, identificada con DNI N° 08727421, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020; mediante Resolución de Consejo Universitario N° 269-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019.se designó a la Dra. Cáceres Yparraquirre Hanna, identificada con DNI N° 40145426, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020; mediante Resolución de Consejo Universitario N° 266-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019.se designó al Dr. Huamán Narvay José, identificado con DNI N° 40145426, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020; mediante Resolución de Consejo Universitario N° 270-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019.se designó al Mg. Soto Córdova Martin Moisés, identificado con DNI N° 10430418, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020; mediante Resolución de Consejo Universitario N° 267-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019.se designó al Dr. Sotomayor Parian Raquel Mercedes, identificado con DNI N° 44273907, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020;

Que, mediante Informe N° 020/2020/DIPI de fecha 20.12.2020 emitido por la Dirección de Investigación y Producción Intelectual, con el cual realizan la propuesta al Vicerrectorado Académico de profesionales para que sean invitados a formar parte de la plana docente investigadora de la Universidad Autónoma de Ica;

Que, el Vicerrectorado Académico en concordancia al Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual a ejecutado el proceso para seleccionar al docentes investigadores, por invitación y ha emitido el Informe N° 101-2020-VA-UAI de fecha 31.12.2020 el cual ha sido elevado al Rectorado para su análisis;

Que, el Rectorado tras haber realizado el análisis respectivo elevó ante el pleno del Consejo Universitario el Informe N° 101-2020-VA-UAI de fecha 31.12.2020, la incorporación de dos (02) profesionales para contrato docente investigador por invitación 2021 y la designación de los "Docentes Investigadores 2021" para su deliberación y conformidad;

Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 336-2020-UAI-CU/P-V

Chincha, 31 de Diciembre del 2020

-3-

Artículo 1° **APROBAR** la designación del Dr. Estevez Pairazaman Ambrocio Teodoro, identificado con DNI N° 17846910, como “Docente Investigador” de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 04.01.2021, quien desarrollará la línea de investigación Calidad y diseño de procesos productivos, con un régimen de dedicación a Tiempo Completo, categoría docente “Contratado”.

Artículo 2° **APROBAR** la designación del Dr. Becerra Canales Bladimir Domingo, identificado con DNI N° 21504680, como “Docente Investigador” de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 18.01.2021, quien desarrollará la línea de investigación Salud Publica, Salud Ambiental y Satisfacción con los Servicios de Salud, con un régimen de dedicación a Tiempo Completo, categoría docente “Contratado”.

Artículo 3° **APROBAR** a partir del inicio del semestre académico 2021-1 el cambio de régimen de dedicación de Tiempo Parcial a “Tiempo Completo” del Dr. Huamán Narvay José, identificado con DNI N° 40145426, como “Docente Investigador” de la Universidad Autónoma de Ica, quien fue designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 266-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019, a partir del 06.01.2020.

Artículo 4° **RATIFICAR Y RECONOCER** a la Dra. Barriga Sánchez Maritza Elizabeth, identificada con DNI N° 08727421, como “Docente Investigador” de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 268-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019.

Artículo 5° **RATIFICAR Y RECONOCER** a la Dra. Cáceres Yparraguirre Hanna, identificada con DNI N° 40145426, como “Docente Investigador” de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 269-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019.

Artículo 6° **RATIFICAR Y RECONOCER** al Mg. Soto Córdova Martin Moisés, identificado con DNI N° 10430418, como “Docente Investigador” de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 270-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019.

Artículo 7° **RATIFICAR Y RECONOCER** al Dr. Sotomayor Parian Raquel Mercedes, identificado con DNI N° 44273907, como “Docente Investigador” de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 267-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019.

Artículo 8° **APROBAR** la designación de los siguientes profesionales como “Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Ica, aplicable al año 2021”, tal como se detalla a continuación:

“DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA, APLICABLE AL AÑO 2021”				
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DESDE	HASTA
Docente Investigador	Barriga Sanchez, Maritza	08727421	06/01/2020	31.12.2021
Docente Investigador	Becerra Canales, Bladimir Domingo	21504680	18/01/2021	31.12.2021
Docente Investigador	Cáceres Iparraguirre, Hanna	40145426	06/01/2020	31.12.2021
Docente Investigador	Esteves Pairazaman, Ambrocio Teodoro	17846910	04/01/2021	31.12.2021
Docente Investigador	Huamán Narvay, José	21851873	26/03/2018	31.12.2021
Docente Investigador	Soto Cordova, Martin Moisés	10430418	06/01/2020	31.12.2021
Docente Investigador	Sotomayor Parian, Raquel Mercedes	44273907	06/01/2020	31.12.2021



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 336-2020-UAI-CU/P-V

Chincha, 31 de Diciembre del 2020

-4-

Artículo 9° **ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico en coordinación con la Dirección de Investigación y Producción Intelectual la evaluación de los docentes investigadores para su consecuente permanencia.

Artículo 10° **ENCARGAR** a la Gerencia General para que a través de la Jefatura de Administración Financiera y Talento Humano se realice la suscripción de los contratos y dar cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

Artículo 11° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las áreas pertinentes de la universidad.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en Chincha Alta a los 31 días del mes de diciembre del 2020.



[Handwritten signature]
DR. HERNANDO MARTÍN CAMPOS MARTÍNEZ
RECTOR



[Handwritten signature]
LIC. MORAYMA DEL ROSARIO CAMPOS SOBRINO
SECRETARIA GENERAL